



República de Colombia - Departamento de La Guajira

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARLOS ALBERTO CAMARGO MÉNDEZ

Creado Mediante Decreto No. 015 de 2012

Reg. Dane: 244078000861 - Nit. 900.540.487-4

PLAN DE TRABAJO DE RECUPERACIÓN (2do periodo – 2026)

ÁREA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	ASIGNATURA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
GRADO	7º	ESTUDIANTE	
FECHA		DOCENTE	CARMEN PALMEZANO BRITO

LOGRO PROMOCIONAL

- Reconoce el ordenador como una herramienta tecnológica fundamental e identifica y describe sus principales partes y componentes.

GUÍAS O ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- El ordenador y sus partes.
- Sopa de letras.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- El estudiante debe resolver en casa un trabajo escrito acerca del tema “El ordenador y sus partes”.
- El estudiante debe prepararse para la evaluación del tema “El ordenador y sus partes”, para la cual debe llevar \$200.
- El estudiante realizará la exposición del tema que la docente le entregó a lo largo del periodo.
- El estudiante realizará una sopa de letras en clases, para la cual debe llevar \$200.

PORCENTAJES DE LAS FASES DEL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE APOYO

Planes de Apoyo				
Actividad	Valor	Porcentaje	Responsable	Fecha
Trabajo escrito	20	%	Estudiante	13, 14, 18, 19 y 20 de agosto.
Evaluación	45	%	Estudiante	13, 14, 18, 19 y 20 de agosto.
Exposición	25	%	Estudiante	13, 14, 18, 19 y 20 de agosto.
Sopa de letras	10	%	Estudiante	13, 14, 18, 19 y 20 de agosto.
				Estas fechas dependen del día y la hora que el estudiante tenga clases de Informática.

“La disciplina y la organización son la base de los grandes triunfadores”

Calle 14 No. 18-09. Barrio El Carmen. Celular: 318 753 23 16

Email: rectoria@iecacm.edu.co



República de Colombia - Departamento de La Guajira

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CARLOS ALBERTO CAMARGO MÉNDEZ**

Creado Mediante Decreto No. 015 de 2012

Reg. Dane: 244078000861 - Nit. 900.540.487-4

Nota:

En caso de que el estudiante no cumpla con todas las actividades en la semana de **RECUPERACIÓN**, tendrá como resultado la **REPROBACIÓN** de la asignatura.

OTRAS INDICACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. El padre/madre de familia y/o acudiente deberá ser veedor en el proceso del plan de apoyo y/o mejoramiento, haciendo que su acudido cumpla las actividades propuestas en las fechas y horas señaladas.
2. En caso tal que las fechas y horas propuestas para las actividades sean modificadas, se notificará oportunamente y se reprogramará inmediatamente para que el padre de familia esté al tanto.

BIBLIOGRAFÍA

Libreta de apuntes del estudiante.